

RAD. 110013103004202100153

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C., QUINCE
(15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en proveído de
fecha 25 de septiembre de 2023.

Por secretaria liquídense las costas de primera y segunda instancia.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP. -

